

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 14436** REAL DECRETO 1221/1984, de 26 de junio, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Carlos Romero Herrera, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del despacho de su Departamento el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, don Joaquín Almunia Amann.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14437** REAL DECRETO 1222/1984, de 8 de junio, por el que se nombra Jefe de Estudios del Estado Mayor Conjunto del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Juan Gómez-Zamalloa Menéndez.

Vengo en nombrar Jefe de Estudios del Estado Mayor Conjunto del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Juan Gómez-Zamalloa Menéndez, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 8 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 14438** REAL DECRETO 1223/1984, de 20 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada, con carácter honorífico, al Coronel de la Guardia Civil, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Alberto Real Herraiz.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 15, 2, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo, de Mutilados de Guerra por Patria, y artículo 79 del Real Decreto 712/1978, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, y visto el informe favorable emitido por el Consejo Superior del Ejército de Tierra, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de junio de 1984.

Vengo en ascender al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con carácter honorífico, al Coronel de la Guardia Civil, Caballero Mutilado Permanente de Guerra, don Alberto Real Herraiz.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 14439** REAL DECRETO 1224/1984, de 20 de junio, por el que se asciende al empleo de General Intendente del Ejército, con carácter honorífico, al Coronel de Intendencia, retirado, don José de Paz Alvarez.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, 1, circunstancia segunda, a), de la Ley 15/1970, General de Recompens

as de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de junio de 1984.

Vengo en promover al empleo de General Intendente del Ejército, con carácter honorífico, al Coronel de Intendencia, retirado, don José de Paz Alvarez.

Dado en Madrid a 20 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 14440** REAL DECRETO 1225/1984, de 22 de junio, por el que se promueve al empleo honorífico de General de Brigada al Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Carlos de Isasi-Isasmendi y Adaro.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 81/1980, de 30 de diciembre, por la que se regula el ascenso honorífico del personal militar y asimilado retirado del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, y cumplidos los trámites previstos en la Orden ministerial 16/1982, de 11 de febrero, que desarrolla la citada Ley, a propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en promover al empleo honorífico de General de Brigada al Coronel del Arma de Aviación, Escala del Aire, fallecido, don Carlos de Isasi-Isasmendi y Adaro, con antigüedad del día 9 de mayo de 1984.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

- 14441** REAL DECRETO 1226/1984, de 26 de junio, por el que se dispone el pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» del General de División del Ejército don Antonio Rodríguez Toquero.

Por aplicación del apartado 2 del artículo 2.º del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Antonio Rodríguez Toquero pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de junio de 1984, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 26 de junio de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 14442** ORDEN de 7 de junio de 1984 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Casadriático de «Análisis Matemático 3.º (Análisis de Fourier)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, a don Miguel de Guzmán Ozamiz.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 9 de abril de 1984 («Bo-

letín Oficial del Estado de 7 de mayo), ha resuelto nombrar para el desempeño de la Cátedra de «Análisis Matemático 3.º (Análisis de Fourier)» de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Complutense de Madrid, a don Miguel de Guzmán Ozamiz (A01EC2498). Catedrático de «Análisis Matemático 3.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

14443 ORDEN de 20 de junio de 1984 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 7 de diciembre de 1983.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 7 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 14), que convocaba concurso de traslados entre Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial para la provisión de plazas vacantes en los Centros docentes de Formación Profesional del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Adjudicar destino, en virtud de concurso de traslado, a los Profesores numerarios y a los Profesores interinos que figuran en los anexos I y II, respectivamente, en los Centros que en los mismos se especifican.

Segundo.—Declarar en expectativa de destino a los Profesores numerarios y a los Profesores interinos que figuran en el anexo III, con indicación Ministerio Educación y Ciencia.

Los Centros en que desempeñarán la función docente serán adjudicados por las respectivas Direcciones Provinciales a las que provisionalmente se los destina mediante Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Estos Profesores estarán obligados a tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Tercero.—Los destinos o, en su caso, la expectativa, adjudicados por la presente Orden a los Interinos quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Cuarto.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se les adjudican por la presente Orden el 12 de septiembre próximo. La referida toma de posesión surtirá efectos económicos el 1 de octubre siguiente. A los únicos efectos de participación en concursos de traslados como consortes con funcionarios de otro Cuerpo docente, la toma de posesión podrá tener efectos desde el día 1 de septiembre.

Quinto.—Los Profesores numerarios participantes en este concurso de traslados que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados podrán retirarla, por sí o por persona debidamente autorizada, en la Sección de Provisión de Plazas de Profesorado de Formación Profesional, calle Marqués de Valdeiglesias, número 1, cuarta planta, Madrid-4, en el plazo de un mes, contado a partir de la finalización del plazo contemplado en el último apartado de esta Orden.

Sexto.—Dar publicidad, a efectos de información, a los destinos definitivos y expectativa obtenidos por los Profesores numerarios y Profesores Interinos que han participado en los concursos convocados por el Departamento de Enseñanzas de la Generalidad de Cataluña, Departamento de Educación del Gobierno Vasco, Consejería de Educación de la Junta de Galicia, Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de Canarias y la Consejería de Educación de la Comunidad Valenciana. A todos los demás efectos, estos Profesores habrán de atenerse a lo que dispongan las resoluciones del concurso de traslados de cada una de las Comunidades Autónomas que se publicarán en los respectivos «Diarios Oficiales».

Séptimo.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

RELACION DEFINITIVA DE P. NUMERARIOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA EN EL CONCURSO DE TRASLADOS DE PERSONAL DOCENTE DE ESCUELAS DE MAESTRIA INDUSTRIAL

APellidos y Nombre	N.R.P.	P. TOTAL	DESIGNACION DEL CENTRO	LOCALIDAD DEL CENTRO	PROVINCIA
DISCIPLINAS LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLA					
BETIZ NAVACERRADA ALEJANDRO LUIS	A33EC 000424	127,90	IFP. ESC. MAC. ANTES BARCELONA	MADRID	MADRID
RUIZ AROZ JORGE	A33EC 000121	52,00	I.F.P.	GUJUV	ESTRIAS
BLANCO NAVARRO ANA MARIA	A33EC 000183	51,30	IP.F.P.	AMILLA	BARCELONA
SERRANES SANZ DULCE MARIA	A33EC 000126	40,92	IFP. «PLANAS DE ABAY»	SANTIAGO DE COMPOSTELA	CATALUÑA
GARCIA VILLARREAL ANA	A33EC 000243	39,59	IFP. N.º 1	CORDOBA	CORDOBA
JUSTO SANMAMED M. ESTHER	A33EC 000401	35,94	IFP.	ORENSE	ORENSE
PRITTO VAZQUEZ M. JOSE	A33EC 000136	35,62	IFP. LA ELIPA-CIUDAD LINEAL	MADRID	MADRID
ALONSO DIAZ JUAN DE DIOS	A33EC 000358	34,24	IFP.	MURCIA	MURCIA
ALONSO FERRER RAJILDE	A33EC 000124	33,42	IFP.	HEIKUJRO-VIBO	NAVARRA
MONTANA MARI M. TERESA	A33EC 000135	33,32	I.P.F.P. «CONTE RIUS»	TARRAGONA	TARRAGONA
QUINTANA MARTINEZ JUAN ANTONIO	A33EC 000128	32,94	IFP.	VALLADOLID	VALLADOLID
ALONSO ASENSIO PEDRO	A33EC 000340	32,39	IFP.	HUELVA	JARA
RUIZ PERIS IGNACIO	A33EC 000132	32,36	IFP.	ALBROYA	VALENCIA
ARRANZ CATALAN GREGORIO	A33EC 000426	30,74	IFP.	VALVERA DE LA REJIA	VALENCIA
MENDEZ SANTANA MARIA EUGENIA	A33EC 000407	30,60	IFP.	ORENSE	ORENSE
COS TEJADA M. JOSE	A33EC 000340	28,14	IFP.	PUNTE TOCINOS	MURCIA
RUIZ SANCHEZ DE LEON JOSE	A33EC 000344	25,90	IFP.	XIVELLA	VALENCIA
JABILLO PERALTA JOSE MARIA	A33EC 000378	25,64	IFP.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	MADRID
BECCERA EPANDI JUAN BAUTISTA	A33EC 000197	24,94	I.F.P. «JOSE ENRIQUETA CUESTA»	MADRID	MADRID
MALJAS CUADRADO ESTRELLA TERESA	A33EC 000416	22,64	IP.F.P. «FEDERICO GARCIA, HERALD	SALAMANCA	SALAMANCA
ESPINOZA NAVARRO SANTA EUGENIA LUIS ANTO	A33EC 000482	22,62	IP.F.P. «JESUS MARIA»	MALAGA	MALAGA
PERALTE PERDIGUERO ANSEL	A33EC 000491	22,48	IFP. N.º 1	VALLADOLID	VALLADOLID
GONZALEZ GONZALEZ JOSE ANTONIO	A33EC 000499	22,18	IFP. N.º 2	VALLADOLID	VALLADOLID
PERDIGUERO VILLARREAL HERRAIGENES	A33EC 000484	21,68	IFP.	BURGOS	BURGOS
ROBENAS LUQUE CARMEN	A33EC 000493	21,53	IFP.	ALCALA DE GUADAIRA	SEVILLA
BOTELLA DEL REY M. JOSEFA	A33EC 000465	20,23	IFP.	SAN JUAN	ALICANTE
PENDON CANO M. PURIFICACION	A33EC 000429	19,68	I.F.P. N.º 2	MALAGA	MALAGA
TOLEDANO SOTO FELIX	A33EC 000480	19,54	IFP.	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
ESPERANZA LOMARANA M. DEL PILAR	A33EC 000421	19,50	I.F.P.	SANT CUGAT DEL VALLES	BARCELONA
BETIZ HERNANDEZ JOSEFA	A33EC 000406	19,48	I.F.P.	PERARANDA DE BRACAPONTE	SALAMANCA
CORRAL DOMINGUEZ M. CARMEN	A33EC 000498	19,32	IFP. VALLECAS N.º 2	MADRID	MADRID
GONZALEZ AGUADO TOMAS	A33EC 000494	19,24	IFP.	VALENCIA	VALENCIA
ESTEBAN GALLARDO SALVADOR	A33EC 000482	18,88	IFP.	CERCEJILLA	MADRID
ARAN DOMINGO M. LUISA	A33EC 000401	18,78	I.F.P. N.º 1	MALAGA	MALAGA
MARTINEZ GARCIA M. FELISA	A33EC 000483	18,78	IP.F.P. «LUIS DE ALCAÑA»	GUADALAJARA	GUADALAJARA
GONZALEZ PIRA M. ROSA	A33EC 000489	17,88	IFP.	AVILES	ASTURIAS